



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 335, sobre puesta en marcha de todos los desarrollos normativos que emanan de la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
- II.** [Moción 334, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento en la Región del día del empresario, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
- III.** [Moción 337, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha del sello que identifique los establecimientos de restauración que ofrezcan alimentos para enfermos por celiaquía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
- IV.** [Moción 336, sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento en los presupuestos generales del Estado de la partida destinada a fondos financieros para la modernización de infraestructuras turísticas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Moción 335, sobre puesta en marcha de todos los desarrollos normativos que emanan de la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región.

Defiende la moción la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....309

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....310

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....311

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....312

La señora **Casalduero Jódar** interviene en el turno final.....313

Votación de la Moción 335313

II. Moción 334, sobre estudio y toma en consideración de establecimiento en la Región del día del empresario.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....314

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....315

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....316

El señor **Ortuño Soto**, del G.P. Popular.....316

El señor **López Morell** fija el texto de la moción.....317

Votación de la Moción 334.....319

III. Moción 337, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha del sello que identifique los establecimientos de restauración que ofrezcan alimentos para enfermos por celiaquía.

La presidencia anuncia la **retirada** de la moción.....319

IV. Moción 336, sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento en los presupuestos generales del Estado de la partida destinada a fondos financieros para la modernización de infraestructuras turísticas.

Defiende la moción la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....319

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....321

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....321

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....322

En el turno final interviene la señora **Casalduero Jódar**.....324

Votación de la Moción 336.....324

Se levanta la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vayan tomando sus asientos, señorías.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 17 de mayo del 2017. El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 15, de 10 de mayo de 2017.

¿Por asentimiento?

La aprobación del acta queda pendiente para una próxima sesión.

Segundo punto del orden del día: [moción en comisión sobre puesta en marcha de todos los desarrollos normativos que emanan de la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región](#), formulada por doña Isabel María Casaldüero, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Señorías, según nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma ostenta las competencias exclusivas en materia de promoción, fomento y ordenación del turismo. Dos han sido las normas, las leyes de turismo regionales que hemos tenido en esta región: la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, y la actual Ley 12/2013, de 20 de diciembre.

Como bien establece el cuerpo de la moción, la Ley 12/2013, de Turismo de la Región de Murcia, ha sufrido distintas modificaciones, tanto a través de la Ley 11/2014, de 27 de noviembre, así como con el Decreto ley 2/2016, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y el empleo. En el caso de la primera modificación, se trataba de cambiar determinadas disposiciones que habían sido puestas en entredicho por la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas en relación a las clasificaciones de las empresas y establecimientos turísticos, para lo que se requiere únicamente la presentación de una declaración responsable en cuanto a los seguros y garantías, de los que se fija su obligatoriedad para cada actividad turística, y también, en el caso de los prestadores de servicios turísticos de fuera de la Región, la regulación de su actividad en territorio regional, según la normativa comunitaria.

También el Decreto ley 2/2016 introdujo variaciones en la Ley regional de Turismo, en la línea de eliminar trámites burocráticos y administrativos y favorecer la explotación de apartamentos turísticos por personas físicas e introducir nuevas figuras de alojamiento. Las principales modificaciones impulsadas por ese decreto en el ámbito del turismo fueron la adopción de esas medidas para la reducción de cargas burocráticas en la clasificación de las empresas y actividades turísticas, la definición de empresas turísticas, la clasificación en cuatro de los tipos de establecimientos hoteleros, en cuyo punto también se señala la necesidad de regular reglamentariamente las características que tienen que concurrir en este tipo de establecimientos para ser considerados como hostales y pensiones, así como un artículo destinado a la definición de apartamentos turísticos, en el que también se señala que cumplirán los requisitos que así se determinen.

Por tanto, nuestra Ley regional de Turismo, y pese a tratarse de una ley relativamente reciente, finales del año 2013, ya ha sufrido dos modificaciones de calado, y aun así no acaban de hacerse todos los desarrollos necesarios para la completa aplicación de la misma, dejando en el aire la regulación de aspectos que nos parecen importantes y que quedan supeditados a un desarrollo normativo que no ha tenido lugar hasta el momento.

Los artículos a los que hoy nos referimos son los señalados por la propia ley como objeto de esos desarrollos, concretamente reflejados en la disposición adicional primera, que habilita al titular de la consejería con competencias en materia de turismo al desarrollo normativo de los artículos 20.3, 38 y 39 de la ley. Concretamente, el 20.3 hace referencia a la clasificación de empresas y establecimientos turísticos, según los criterios que se determinen y que son los que se deben desarrollar.

Conocemos la existencia de un proyecto de decreto regulador de los apartamentos turísticos en la Región de Murcia, una materia que había que abordar y que ha sido ya informado favorablemente

por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, así como otro referente al proyecto de decreto por el que se regulan los albergues turísticos, que con anterioridad no tenían regulación, y los albergues juveniles de la Región de Murcia, que sí que se encontraban regulados en la ley anterior. Ambos informes del Consejo Jurídico son del mes de marzo, sin que hasta la fecha hayamos tenido conocimiento de la situación en la que se encuentran actualmente.

El artículo 38 es el que viene a hablar de la regulación de la actividad de los guías turísticos y el 39 de otras figuras de empresas turísticas, así como su clasificación y funcionamiento.

En cuanto a la actividad de los guías turísticos, hace ya más de dos años que se remitió un borrador de ese reglamento a las asociaciones de guías y aún no nos consta que haya sido aprobado. La actividad de los guías, por tanto, se está rigiendo en la Región todavía por la ley anterior, por el antiguo decreto e incluso, evidentemente, las convocatorias para obtener la habilitación de guía turístico se están haciendo en virtud al decreto ley de la ley anterior. Son muchas las cuestiones que ese desarrollo reglamentario podría solventar y mucha la inseguridad jurídica que causa su no aprobación para los profesionales de esta actividad, por lo que creemos que es prioritaria su aprobación y, en cualquier caso, que ese decreto esté consensuado con todos los actores implicados.

Creemos que establecer mecanismos para luchar contra el intrusismo profesional en esta actividad también es importante, tanto para los guías profesionales como para asegurar una oferta de calidad a quienes visitan nuestra región.

En definitiva, señorías, el turismo es, como todos sabemos, una de nuestras principales fuentes de riqueza, y nuestras leyes deben regular y amparar esta actividad de manera plena, sin dejar resquicios, en pos de la búsqueda de la excelencia y la eficiencia en un sector fundamental para nuestra economía. Creemos que no pueden quedar dudas acerca de las normas que regulan el conjunto de la actividad turística, porque no podemos generar inseguridad jurídica ni a empresarios o empresarias, ni en el ámbito del medio ambiente, a usuarios y, en definitiva, al futuro de uno de los grandes sectores económicos de la sociedad.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte apoyaremos esta moción, porque, efectivamente, se trata de dar seguridad jurídica.

Lo cierto es que, pensando en el desarrollo normativo de esta ley, consideramos que necesitamos de un pacto regional de turismo para afrontar y garantizar la profesionalidad y la calidad de la oferta turística. Un pacto regional en el que estén presentes todos los actores sociales, económicos (administración, sindicatos, asociaciones empresariales y otras entidades). Y debe ser un foro de diálogo y de participación para impulsar iniciativas del desarrollo turístico regional, potenciando la cooperación entre la iniciativa pública y privada, que haga que, en definitiva, esta industria turística regional se convierta realmente en un sector estratégico que refuerce la cohesión social y territorial y la creación de empleo de calidad, que es una de las grandes deficiencias que tiene nuestra economía turística, la cuestión del empleo. El modo en el que esto debe conseguirse, insisto, es mediante un pacto de turismo que posibilite un crecimiento equilibrado, sostenible, que ponga en valor y reconozca la labor de sus profesionales, cubra las demandas de formación a través de las cualificaciones profesionales y donde prime la experiencia en el sector para obtenerlo. Esta formación continúa en el sector es todo un reto a conseguir, es la única forma de garantizar implicación, preparación y motivación mediante la inversión en formación, profesionalización, consolidación de contratos laborales, mejoras salariales, derechos sociolaborales..., y todo con el objetivo de cambiar la realidad del sector turístico

regional, que se caracteriza por una merma de la profesionalidad y de la estabilidad laboral, y así se conseguiría también que fuera un sector atractivo para los jóvenes, que en estos momentos no lo ven como tal.

Nada más. Reiterar que apoyaremos la moción. Y muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, Ciudadanos va a apoyar esta moción, que muy bien podría haber sido formalmente una interpelación al Gobierno para desarrollar una ley que es su norma, y nos hubiese dado incluso pie a un debate más profundo sobre la realidad turística de la Región y la falta de determinados desarrollos normativos. Evidentemente, esta Ley 12/2013 no ha sido desarrollada, y, salvo las modificaciones introducidas por la Ley 11 de 2014 y el Decreto ley 2/2016, de 20 de abril, pues no ha habido ningún tipo de desarrollo de esta ley. Y creemos, y estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, que el desarrollo reglamentario aportaría certeza y seguridad jurídica a los establecimientos turísticos, como existe en otras comunidades autónomas, donde se toman con mucha más seriedad el asunto del turismo y, efectivamente, los acuerdos son más importantes, las normas están mucho más clarificadas, y de ahí pueden venir algunos problemas que afectan profundamente a nuestro sector turístico, que está muy alejado de la lista de las comunidades autónomas que tienen esta vocación de desarrollo de esta actividad económica. Sin ir más lejos, el Instituto Nacional de Estadística, en sus resúmenes trimestrales, ni siquiera presenta la Región de Murcia entre las principales comunidades autónomas turísticas, con lo cual ni siquiera tenemos esos datos macroeconómicos, salvo que escarbemos en cifras reclamadas al propio organismo regulador de las estadísticas en la nación.

Ciudadanos en este caso quiere hoy dar ejemplo, ya que no se desarrollan este tipo de procesos legislativos, o, mejor dicho, no se desarrollan a nivel reglamentario, y les recuerdo, por ejemplo, una propuesta dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es el programa Focus, y este descontrol por parte de la Administración regional pues se demuestra en que todavía no ha sido desarrollado, era un programa de formación de idiomas para desempleados, para personas que pudieran incorporarse al sector turístico, y va a tener que derivarse no a estos desempleados sino a los propios profesionales. Me parece también muy interesante, pero entendemos que podría haberse hecho de otra manera.

Y, de la misma manera, en el Congreso acabamos de ver aceptada una propuesta del Grupo Ciudadanos, en la cual pues se solicitaba que el concepto de municipio turístico se ampliara en algunas cuestiones y pudieran beneficiarse de esa condición de municipio turístico otros municipios de la Región de Murcia, que claramente están volcados al turismo y podrían estarlo mucho más, como Mazarrón, Águilas y Los Alcázares, que se sumarán a la lista de los municipios turísticos ya reconocidos, como son San Javier y San Pedro del Pinatar.

En definitiva, mi grupo apoyará esta moción y espero que podamos conseguir un desarrollo unánime, y sobre todo que haya voluntad por parte del Ejecutivo de desarrollar estos planteamientos normativos, que yo creo que sería un buen síntoma de ese compromiso con el sector.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general con la intervención del diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Muchas gracias.

Bien, pues una vez más y dentro del guion previsto, no podemos estar de acuerdo, en este caso, con los tres grupos de la oposición parlamentaria.

Insisto, dentro del guion previsto, una nueva moción donde, como era de esperar, tres contra uno, y los tres, el llamado tripartito, incluido el partido de Ciudadanos, en todo lo que se presenta, fundamentalmente además en este tipo de mociones, que vienen a comisiones y que tienen una repercusión mediática que podemos definir como menor, pues, lógicamente, se suman automáticamente a lo que propone cualquier grupo de la oposición.

Yo les voy a comentar lo que se está haciendo desde hace tiempo en cuanto a los desarrollos normativos por parte del Instituto de Turismo, y concretamente de la Oficina de Ordenación, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Imagino que todo esto lo tienen, está en su poder y tienen conocimiento de toda esta serie de aspectos y de proyectos que se están desarrollando por parte de la oficina, pero, bueno, me veo en la obligación de tener que recordarlo para que conste en acta y para que se sepa que, independientemente de lo que se está haciendo, se quiere hacer más o se quiere hacer más rápido o se quiere hacer de otra manera, que, lógicamente, es lícito.

Decía que desde la Oficina de Ordenación, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, se está trabajando en la tramitación de diversos proyectos de decreto, que suponen el desarrollo de la Ley 12/2013, de Turismo de la Región de Murcia.

El primero de ellos es el proyecto de decreto por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es emitido dictamen por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia con fecha 25 de abril de 2017. Está pendiente de valoración por el ITREM e informe final y aprobación por el Consejo de Gobierno.

También está el proyecto de decreto por el que se regulan las empresas —este es importante— de turismo activo. Hablamos del turismo activo, también lo hemos hablado en alguna ocasión con motivo de algunas iniciativas, que es determinante, es uno de los puntales fundamentales para el futuro y romper la estacionalidad turística en la Región de Murcia, y decía que es remitido con fecha 3 del 5 de 2007 al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, para emisión también de dictamen.

Otro proyecto de decreto, por el que se regulan —lo decía usted, señora Casaldueiro— los apartamentos turísticos de la Región de Murcia. Este proyecto de decreto, por el que se regulan los alojamientos turísticos en la modalidad de casas rurales en la Región de Murcia, es un proyecto de decreto por el que también se regulan los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y proyecto de decreto, por último, por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia. Todos ellos remitidos a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para informe, con fecha 4 del 4 de 2007.

También existe un anteproyecto de decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico en la Región de Murcia. Yo creo que este también es un aspecto fundamental y determinante para el desarrollo y el futuro turístico en nuestra región. En cumplimiento del artículo 13.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el 3 de mayo de 2017 se encuentra expuesta en el portal de la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia consulta pública, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Y por último, y en esta relación, que me he visto, decía al principio, obligado a detallar para que quede constancia de lo que se está haciendo por parte del Gobierno regional, es el anteproyecto de decreto por el que se regulan las zonas de descanso o acogida de autocaravanas y caravanas en la Región de Murcia, un tema que también se debatió aquí, en esta Asamblea Regional.

Es inminente la publicación en la página web del Instituto de Turismo del trámite de consulta pública del artículo 13.1 de la Ley 39/2015.

Y termino como empezaba, que indudablemente se puede correr más; que, por qué no, se pueden

hacer más cosas, pero que de ahí a plantear en una moción, en una iniciativa, que todo lo que se está haciendo por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por parte del Ejecutivo, en el desarrollo de la Ley 12/2013 es nada, pues, indudablemente y lógicamente, no podemos estar de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Hay un turno final por la proponente de la moción, la diputada Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Sinceramente, señor Cascales, me podría sorprender pero no me sorprende en absoluto su intervención. Usted prefiere llevarlo todo al ámbito del enfrentamiento político, que si el tripartito y tal, y con tal de escudarse en eso ustedes votan en contra de cumplir la ley, porque están ustedes votando en contra de lo que dice la ley regional.

Yo creo que usted no se ha leído bien la moción, porque dígame usted en qué punto de la moción se dice que no se esté haciendo nada. Nosotros nos limitamos a los... No, en absoluto. Incluso, señor Cascales, le he dicho que los proyectos de decreto, informados favorablemente por el Consejo Jurídico, pero no son todos los que hacen efectivo el cumplimiento de la Ley regional de Turismo. Reconózcanos al menos esa realidad. ¿Qué pasa con esos preceptos que hemos detallado aquí? Hombre, se están haciendo cosas. ¡Faltaría más que no se estuvieran haciendo cosas! Pero no es está haciendo todo lo que dice la ley que se tiene que hacer, y nosotros, sin que en la moción ponga en ningún momento que no se está haciendo nada, no lo he dicho yo, de verdad, luego sacaremos las actas, no lo hemos dicho en ningún momento, lo único que pedimos en esta moción es que se cumpla la ley que ustedes mismos hicieron. Pero usted prefiere llevar este debate, yo creo que de calado y de importancia para nuestra región y para nuestro sector turístico, al ámbito de la confrontación política. Le aseguro que no era esa la intención, sino asegurar la garantía jurídica para empresarios, para guías turísticos, para todo el sector turístico de nuestra región, que, como usted bien sabe, es uno de nuestros mayores valores de crecimiento económico y de desarrollo para el futuro.

De verdad lo lamento, porque creo que usted traía su intervención escrita y creo que ni siquiera ha escuchado mi intervención ni la del resto de portavoces, a los que agradezco el apoyo a la moción, con una coherencia, creo que aplastante. No, no, para nada inesperado, coherente, lógico y en consonancia con lo que establece la propia moción. Oponerse a la aplicación de la ley me parece que es un sinsentido, sinceramente. Pero, bueno, seguiremos insistiendo en que lleven a cabo ustedes esos desarrollos normativos tan importantes para el turismo en esta región.

Gracias, señor presidente.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Bien, pues vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro en contra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de establecimiento en la Región del día del empresario](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos ha presentado esta moción, que espera que sea apoyada por todos los grupos, porque consideramos que la figura del empresario no está lo suficientemente valorada y reconocida en la Región de Murcia y en el contexto del país, pese a su importancia en nuestro tejido económico y social.

El empresario es un elemento esencial en cualquier economía moderna, es la figura central, sin la cual no puede existir una economía de mercado, que hasta la fecha ha sido demostrado como el sistema más eficiente para asignar recursos productivos, crear puestos de trabajo y generar riqueza y bienestar al conjunto de la sociedad.

La labor fundamental que lleva a cabo el empresario no siempre es conocida por la sociedad, y este desconocimiento acaba de producir con frecuencia una imagen distorsionada de la figura del empresario y de la importancia real de su papel. De hecho, desgraciadamente, durante mucho tiempo la figura del empresario ha sido denostada por determinadas tradiciones del ámbito no siempre marxista pero fundamentalmente, en el que se habla de esa dicotomía entre la figura del empresario burgués y el antagonista trabajador, que entendemos que está muy fuera de la realidad económica en la que vivimos en la actualidad, y que creemos que nos ha llevado a un discurso de agua y aceite en determinados grupos sociales, de lucha de clases, que creemos, sinceramente, que con el paso y con el desarrollo de la historia económica de nuestro país y del conjunto de la Europa occidental, del mundo occidental, no se ha demostrado.

Los empresarios son hombres y mujeres que trabajan en nuevos productos y servicios para mejorar nuestra sociedad, que arriesgan, que toman decisiones, y en definitiva son personas comprometidas con su entorno y con sus valores, y, efectivamente, generan trabajo, generan riqueza en la Región, y por tanto debería ser una figura estimada, bien valorada y respetada en todos los estamentos de la sociedad, siempre, por supuesto, que cumpla la legislación y lo que se entiende como un buen servicio a la sociedad.

En la Región de Murcia a finales del año 2016 existían 42.988 empresas, que generan, aproximadamente, unos 219.000 puestos de trabajo directos en el ámbito de la agricultura y la producción agrícola, fundamentalmente, pero también en la construcción, servicios, etcétera. Y además, en los últimos años, creo que esto le da más sentido todavía a esta moción, el sobreesfuerzo que ha llevado la crisis económica tanto a trabajadores como a empresarios ha sido titánico, y muchos empresarios, pensando especialmente, en este caso, en ellos, han tenido que reinventarse para poder mantener sus negocios y mantener el empleo. De ahí que es más importante que nunca apoyar y ayudar en lo esencial al empresario, arroparlo socialmente y mejorar la percepción del mismo.

Las empresas son el motor fundamental para salir de la crisis, entendemos, y es necesaria una concienciación tanto en los políticos como en el resto de la sociedad de esta realidad. Por consiguiente, entendemos que, como reconocimiento a este esfuerzo para hacer grande a nuestra comunidad, sería conveniente establecer en la Región de Murcia ese día del empresario, un día que puede ser y que debe ser perfectamente laborable y que sirva para reconocimiento social y general por parte de la población de esta figura tan importante en el desarrollo y en la sociedad actual.

Incluso nos atrevemos, aunque evidentemente no aparece en nuestra moción y es un planteamiento que tiene que surgir del Consejo de Gobierno, a lanzar una fecha, y no por nuestro capricho, sino porque la hemos consultado con las confederaciones de empresarios de la Región, que les parecería estupendo una fecha fija, que pudiera ser muy bien el 1 de octubre, para poder desarrollar esta celebración, y que entendemos que en su espíritu podemos compartir todos los grupos de la Cámara, y sería bueno que hubiera unanimidad a este respecto.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Es verdad que existe un deterioro de la imagen social, del estatus social y económico asociado a la figura del empresario, esto es incuestionable, y que además ese deterioro se ha agrandado en los últimos años. En España este deterioro está más acusado que en el resto de los países de la OCDE y no se corresponde para nada con el imprescindible papel que tiene el empresario en la sociedad.

Como bien decía el ponente de la moción, el señor López Morell, el empresario genera riqueza, genera bienestar, genera empleo, también genera progreso y su papel en la sociedad es indispensable para la convivencia. Por tanto, nosotros vamos a estar siempre del lado de preservar la buena imagen del empresario. El deterioro de la imagen de los empresarios es malo para España. Esto deberíamos de tenerlo claro. Es malo para la Marca España, que últimamente, en los últimos años, estamos empeñados en fomentar, y es malo para el emprendimiento. De hecho hay muy pocos ciudadanos españoles y murcianos que decidan aventurarse a emprender una actividad empresarial, apenas llegan al 6%, y el miedo al fracaso de una actividad empresarial está por encima del 50%. Desde luego, todo esto es consecuencia, como decía, de ese deterioro de la imagen del empresario.

Analizando esta moción que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, he intentado analizar quién o quiénes contribuyen a generar la mala imagen del empresario, y en ese análisis, un análisis sencillo, porque tampoco tenemos mucho tiempo para profundizar, yo llego a dos conclusiones: la primera, que es el propio empresario -los menos, por supuesto-, que utilizan su situación predominante para abusar del poder. Y, por otro lado, el Gobierno, y digo el Gobierno por varias razones. En primer lugar, porque con sus decisiones ha provocado un desequilibrio en las relaciones laborales entre trabajador y empresa, y ese equilibrio debe de prevalecer por encima de cualquier cuestión precisamente para evitar estas situaciones. Y también el Gobierno porque no ha puesto coto a dos problemas que tiene nuestra sociedad, que tiene el sector empresarial y que no hay que ocultarlo. Uno es la morosidad, es decir, la morosidad es una de las causas de la mala imagen que tiene ahora mismo el empresario. Hay una alta morosidad en el sector económico español, esa morosidad se debería haber atajado, tal como nos está reclamando desde hace mucho tiempo Europa, pero no se ha hecho. Y, por otro lado, la tan manida corrupción, es decir, hay corruptos pero también corruptores. Como dije antes, los menos, pero, lógicamente, cuando a un político o a un cargo público se le corrompe es porque hay un corruptor detrás de eso, y, desgraciadamente, estamos viendo que eso también está tocando al sector empresarial, repito, los menos, pero eso existe, y desde luego no se están tomando las medidas contundentes por parte del Gobierno de España ni de los gobiernos regionales para atajar este problema, esta lacra, diría yo, de la corrupción.

Desde luego, esta medida por sí sola no va a resolver el problema de deterioro de la imagen del empresario, pero cualquier medida que incida en mejorar la imagen del empresario es buena y por tanto nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Hemos puesto sobre la mesa una enmienda, que esperamos que sea tenida en cuenta por el ponente, y que básicamente lo que plantea es que no sea un día del empresario en la Región de Murcia sino que sea un día del empresario en España. Entendemos que al ser el día del empresario en España la repercusión que va a tener va a ser mucho mayor y por tanto mucho más eficaz. Y, por otro lado, también porque hemos estado investigando y aquí cada comunidad tiene su día del empresario, y esto parece que no es bueno, que lo bueno y lo razonable sería que hubiese un día del empresario en toda España. Y, por supuesto, otra de las cosas que añadimos en nuestra enmienda es que esto se hable y se consensúe con la CEOE, que es la patronal del sector empresarial.

Y nada más. Gracias, señorías.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra don Andrés Pedreño, del Grupo Parlamen-

tario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte vamos también a apoyar la moción, pero es un apoyo matizado que me gustaría un poco explicar en mi intervención.

Lo diré primero entre paréntesis. Esta mañana escuchaba a un conocido periodista en la radio ironizar sobre los días internacionales. Creo que hoy coinciden cuatro conmemoraciones, el Día de las Letras Gallegas, el Día de la LGTB, el Día... bueno, cuatro conmemoraciones, y en su comentario ironizaba que ya solamente queda celebrar el día internacional del día internacional, y en ese sentido hablaba de la devaluación de esta figura por el uso excesivo de la misma. Cierro paréntesis.

Yo no estoy de acuerdo para nada con la exposición de motivos que se hace en esta moción de que el empresariado sea una figura desvalorizada socialmente, es más, pienso que es justo todo lo contrario. Hasta tal punto que hay toda una ideología, una ideología empresarial, una ideología que viene a plantear que todo en lo social debe funcionar según criterios de empresa, según criterios de coste-beneficio, y es una ideología predominante. No sé si incluso esta moción podría estar en ese ámbito ideológico. Si fuera así, no la apoyaríamos. ¿Por qué, sin embargo, la apoyamos? Porque sí que nos parece que sería interesante no hablar tanto del empresariado en abstracto y buscar esas figuras empresariales que, efectivamente, requieren de un reconocimiento, de una valoración social. ¿Qué tal, por ejemplo, un día del pequeño empresario, o, quizás mejor, un día de la pyme, o un día del autónomo, o un día de la empresa de economía social...? Es decir, pensar realmente en esas figuras que no tienen el suficiente reconocimiento social y que son sin embargo los que representan esa idea, me temo que un poco perdida, del esfuerzo empresarial, de los que levantan la persiana todos los días en este país, etcétera.

En cualquier caso y dicha esta matización apoyamos la moción, justamente en nombre de todo ese empresariado que se esfuerza, que sigue reivindicando el valor del esfuerzo, el valor de levantar la persiana, insisto.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general con la intervención del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Marcos Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta una moción para que se establezca en nuestra región el día del empresario. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se propone en el texto de la citada moción, puesto que entendemos que es cierto que la figura del empresario no está suficientemente valorada, pese a su importancia en el tejido económico, productivo y social. Es verdad, igualmente, y así lo entendemos, que los empresarios son los principales responsables de la creación de riqueza y empleo, personas en definitiva que han dedicado su vida o parte de su vida al desarrollo de nuestra sociedad. Y unos empresarios que también se preocupan, y yo quería hacer énfasis en ello, en devolver a la sociedad lo mucho que también la sociedad les ha aportado, a través de acciones de patrocinio o de mecenazgo.

Desde el comienzo de esta legislatura, unos de los objetivos de nuestro proyecto político, del proyecto político del Partido Popular, es el bienestar social, y para eso entendemos que es necesario reconocer el trabajo de todos los sectores sociales que participan y trabajan en el crecimiento de ese bienestar. Para conseguir ese objetivo es necesario reconocer a una parte importante de nuestra sociedad, como son los empresarios. Cuando hablamos de empresarios, señor Pedreño, hablamos del pe-

queño empresario, hablamos del mediano empresario, hablamos de los autónomos, hablamos de los emprendedores... hablamos en definitiva de personas, de hombres y mujeres que han querido arriesgar su patrimonio personal poniendo en juego su bienestar personal e incluso el de sus familias. Un colectivo que, como se ha citado por quienes me han precedido en el uso de la palabra, no siempre ha estado reconocido, y es un colectivo que ni ha tenido ni creo que tenga a día de hoy buena prensa. Es verdad que se le ha tratado yo creo que de forma injusta, en ocasiones por el comportamiento poco ejemplar de algunos pocos, comportamiento aislado de esos pocos que han yo creo que ensombrecido o han echado por tierra el trabajo honesto de todo un colectivo, de todo un grupo que lo único que pretende y persigue es el crecimiento personal y el de su negocio.

Creo que con carácter general nos sentimos orgullosos de los empresarios, que procuran la mejora de las condiciones laborales de sus empleados, que, como he dicho, crean empleo y crean una riqueza de la que nos beneficiamos todos y cada uno de nosotros. Pero creo además que con el establecimiento en nuestra región del día del empresario no basta. Yo creo que hay que seguir trabajando por fomentar y mejorar la imagen del empresario en colegios, en institutos, en centros educativos, porque sin emprendedores, sin autónomos, sin empresarios, no se crea riqueza en nuestra sociedad.

Efectivamente, son muy pocos los jóvenes que a día de hoy quieren dedicarse a montar un negocio el día de mañana, precisamente por la imagen tan denostada que se ha creado, y yo creo que se sigue creando de ellos, por parte fundamentalmente de la izquierda radical. Yo sí que considero, señor Martínez Baños, que desde el Gobierno de la nación se están adoptando medidas importantes a problemas que usted ha puesto encima de la mesa. Se está atajando o se atajó con el Plan de Pago a Proveedores el problema que tenían los empresarios, fundamentalmente en los años de la crisis, con el tema de la morosidad, y el Gobierno de la nación está tomando medidas yo creo que eficaces contra la corrupción, y desde luego en este país quien la hace la paga, y no hay más que ver el número de detenidos de todas y cada una de las operaciones contra la corrupción que hemos conocido en estos últimos tiempos.

Vamos a votar, por tanto, a favor de la moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y a la enmienda también de adición del PSOE, porque son idénticas, prácticamente un corta y pega de una moción que también presentamos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular sobre este nuevo asunto.

Reitero que los empresarios son una pieza clave en nuestra sociedad y que su aportación resulta fundamental para la creación de empleo, el crecimiento económico y la creación de riqueza. Insisto en que la figura del empresario debe ser reconocida y valorada por su importancia en el tejido económico, social y productivo. Y, desde luego, sirva el apoyo o el respaldo del Grupo Parlamentario Popular a esta moción para reconocer a todas las personas que forman parte de la CROEM, de Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales, a esos empresarios que levantan la persiana todos los días y que han sido capaces de superar las dificultades de una crisis económica importantísima, como la que hemos tenido en estos últimos años, y sirva en definitiva el respaldo de este grupo parlamentario a esta moción para reconocer, igualmente, a todas esas personas que con su trabajo, con su tesón, con su esfuerzo y con su sacrificio hacen de la Región de Murcia una región mejor.

Insisto, votaremos a favor de la moción para que se establezca ese día del empresario, y también nos parece acertada la adición del Grupo Parlamentario Socialista para que se inste al Gobierno de la nación a que estudie y tome en consideración, junto con otras comunidades autónomas y junto con la CEOE, el establecimiento de un día del empresariado en nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el señor don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Querría darles las gracias personalmente a todos ustedes, al señor Martínez Baños, al señor Pedreño y al señor Ortuño, por su apoyo personal y el que representan de sus grupos a esta moción. Creo que en el espíritu de todos está la bondad de su desarrollo.

Evidentemente, estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la imagen de la figura del empresario en general, con unos pequeños matices que podemos plantear, y existe una amplísima literatura sobre ese asunto, existe un perjuicio de la imagen del empresario basada en el desarrollo de actividades de propios empresarios, pero gracias a Dios... por fortuna (si alguno quiere aplicarse el “gracias a Dios”), pero por fortuna -y no me avergüenzo, por supuesto que no, señor Guillamón- dependiendo del planteamiento que uno tenga, pues trabajos, por ejemplo, muy recientes de Robinson y Acemoglu distinguen muy claramente lo que son las élites extractivas. Es decir, diferencian claramente a esos empresarios que no luchan por ese bien común, y frente a esa élites inclusivas que podemos plantear, fruto de unas buenas instituciones, de un buen desarrollo institucional en determinadas economías que se diferencian muy claramente sobre otras, yo creo que es por lo que tenemos que luchar, buscar estas élites inclusivas, estas élites que generen riqueza y que puedan facilitar un mayor reparto (en algunos países será a través de la filantropía, en otros a través de un correcto desarrollo de las políticas, de los pagos y de las obligaciones fiscales y de una buena responsabilidad social corporativa), pero creo que tenemos bastante clara esa cuestión.

Al señor Pedreño le agradezco su apoyo, aunque sea matizado, pero creo que es sincero. Evidentemente, sí puede haber muchos días dedicados a muchas cosas, pero usted me propone más todavía, me habla de las pymes, de los autónomos, de la empresa social..., y yo creo que es mejor mantener el concepto general, porque, por ejemplo, nos estaríamos olvidando de las empresas familiares, que suponen más del 95% del tejido empresarial de la Región y que además tienen ese espíritu de desarrollo... no voy a decir dinástico pero sí continuador en el tiempo dentro de las familias, que tiene unos valores muy importantes, y no entiendo por qué se tiene que quedar fuera el concepto de la gran empresa. Es decir, ¿a empresarios como Tomás Fuertes o como José García Carrión no se les puede reconocer su generación de riqueza, sobre lo que puede ser la pequeña y mediana empresa o autónomos, que, por cierto, son una figura ampliamente defendida por mi grupo, o por las empresas sociales? Yo entiendo que hay que aglutinar el concepto de generador de riqueza y generador de actividad económica, y yo entiendo, mi grupo entiende, que es correcto hablar de un empresariado en su conjunto, por más que luego incluso el propio empresariado se diseccione en distintos intereses y problemáticas a través de su Cepyme, de las confederaciones regionales, etcétera, etcétera.

Al señor Ortuño, pues confirmarle que no basta, evidentemente, con el establecimiento de un día de la Región dedicado al empresario, por más que sea un día simplemente de reconocimiento. Pero creo que es un paso adelante, yo creo que “caminante no hay camino, se hace camino al andar”, decía Machado, y yo creo que los pasos hay que empezar a darlos y no quedarnos ensimismados, dándole vueltas incluso a cuestiones del pasado, aunque el pasado es muy importante, vivimos de él. Y es evidente que hay que hacer un fomento del emprendimiento desde la escuela y desde una mejor creación de esa nueva imagen. Quizás la mejor idea es que los propios empresarios vayan a las escuelas, pero eso sería una cuestión a coordinar en el futuro.

Así que, nada, vuelvo a reiterar mi agradecimiento a todos los grupos por su apoyo, que será unánime.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Pues vamos a pasar directamente a la votación de la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, con la enmienda de adición del grupo...

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdone que no lo he aludido, directamente indico que acepto en todo su conjunto la enmienda

del Grupo Socialista, que entiendo que va en el mismo espíritu y que entendemos que aporta, como también ha comentado el Grupo Popular, mucho a la moción.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Lo hemos deducido perfectamente de su última intervención.

Por tanto, volvemos a la votación de la moción del Grupo Ciudadanos con la enmienda de adición del Grupo Socialista. Votos a favor. Bien, pues queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

El punto cuarto del orden del día es una moción de la cual hay que anunciar su retirada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular. Por lo que pasaríamos al punto cinco: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento en los presupuestos generales del Estado de la partida destinada a fondos financieros para la modernización de infraestructuras turísticas](#), formulada por doña Isabel María Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el incremento de la llegada de turistas internacionales a España no es un hecho aislado ni alejado tampoco de la realidad de nuestra región, sino que es una tendencia que se viene produciendo tanto en Europa como en el resto del mundo en los últimos años. Estos buenos resultados a nivel nacional se deben principalmente, y entre otras cuestiones, a un contexto macroeconómico inusualmente propicio, gracias a la depreciación del euro, tipos de interés y primas de riesgo en mínimos, desplome del precio del petróleo y desvío del flujo de turistas que provocan la inestabilidad política en el norte de África, especialmente en Egipto. Sin embargo, el éxito turístico no solo está en el número de visitantes, ya que nos encontramos con un grave problema, y es que el incremento de ingresos solo se ha obtenido gracias al enorme volumen de llegadas, mientras que el turista en nuestro país gasta de media un poco menos cada año, también sucede en nuestra región, y sobre esta realidad viene avisando el Banco de España en reiteradas ocasiones. Por tanto, el incremento de visitantes no se traduce directamente en el correspondiente incremento de ingresos que reviertan a nuestras arcas. Así, hasta junio de 2016, los gastos de los turistas extranjeros se incrementaron un 6,8%, mientras la llegada de esos turistas sube el 11,7.

Por ello el desafío para los próximos años debe ser retener a los turistas que están dejando de ir a nuestros destinos competidores y conseguir que gasten de media un poco más cada año. Por tanto, no podemos abandonar ninguna línea de actuación que suponga un incremento del valor añadido de nuestra oferta turística y la apertura de nuevas formas de turismo que no solo estén centradas en el turismo de masas concentrado en los meses de verano, ya que nuestro país y nuestra región es buena muestra de ello, tiene que apostar por ofrecer una oferta completa, diversificada y desestacionalizada en los muchos ámbitos que tenemos capacidad de abarcar, pero apostando siempre por la calidad. Y en la actualidad el progresivo deterioro de algunos establecimientos y la degradación de algunos destinos, por la falta de inversiones para su renovación constante, nos alejan de poder atraer clientes de mayor poder adquisitivo. Nos falta competitividad y por eso nuestra oferta se dirige a perfiles de turistas con poca capacidad de gasto, pero esta situación es reversible si conseguimos la total implicación de todos los sectores y de las administraciones.

Creemos que ante estas realidades el sector turístico español no puede esperar más, porque además estamos asistiendo a una serie de transformaciones que, junto al continuo desarrollo de nuevas tecnologías, afectan a la cadena de valor, a los procesos de comercialización y venta y al comporta-

miento de los consumidores.

Los presupuestos en materia de turismo de los últimos años del Partido Popular brillan por las ausencias en cuanto a asuntos medioambientales, y aquí sufrimos también las consecuencias en nuestra región, el desbordamiento de capacidad de carga del litoral, los costes energéticos, los programas contra la estacionalidad o la modernización de destinos maduros, lo que supone dejar de apostar por una de las mayores fuerzas de riqueza.

El leve incremento en la dotación presupuestaria que recibió el turismo en 2016 fue en espejismo. Los presupuestos para este año recogen un nuevo recorte, que deja en 319 millones lo destinado a coordinación y promoción del sector, frente a los 329 previos, un 3,1% menos. Recordemos que en los presupuestos del área de turismo de 2016 eran ya un 47,17% menos en relación al presupuesto de años como el 2011. Comercio, turismo y pymes se llevan así un 0,3% del presupuesto, igual que en las cuentas de 2016, pero el turismo pierde 10 millones, mientras ha ido incrementando su aportación al PIB, casi en un 1% en el último año, hasta situarse en el 11,1, según datos del INE.

España es el primer destino vacacional del mundo y el tercer país en ingresos por turismo internacional y en número de llegadas de turistas internacionales, se reconoce en el propio documento de presupuestos para este año 2017 del Partido Popular. Aportó el 13% del empleo en 2016 y el 15,1% de los nuevos trabajos creados correspondieron a este sector de la economía española. El global de la partida “Comercio, turismo y pyme” tendrán en los Presupuestos Generales de 2017 un 11% menos de las dotaciones respecto de los anteriores, se queda con un total de 875 millones frente a los 983 que le destinó el Gobierno en las cuentas de 2016.

Según se nos vende, un objetivo esencial en el Plan Estratégico de Marketing de Turespaña es vigorizar la marca España y hacerlo consolidando y potenciando la marca turística España en redes sociales.

Los presupuestos recogen apoyo financiero por 221 millones de euros en líneas de préstamos a empresas y emprendedores del sector turístico, un 0,14% menos que en 2016. Concretamente, las partidas a las que nos referimos en esta moción, el Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas Maduras, era en 2016 prácticamente el doble de lo que se tiene planificado para el próximo año. Para los planes de recualificación de destinos turísticos 1 millón en 2016 y lo mismo para el presente ejercicio, y cae en un buen porcentaje el presupuesto destinado a *marketing* y publicidad. Es decir, bajan los presupuestos, se centran supuestamente en la promoción y el *marketing*, si bien bajan estas partidas; parece que poco importa cuidar con carácter previo lo que posteriormente se quiera vender. La publicidad es imprescindible, pero también conseguir y mantener la calidad y la excelencia en nuestro producto.

Y es que también pagamos los platos rotos de los gobiernos populares en cuanto a la coordinación de ministerios en asuntos como: visados, seguridad, sanidad, infraestructuras, transportes, etcétera. Es decir, un sector de tal importancia para nuestro país debe ser tratado con la debida transversalidad, y también nuestra región es un claro ejemplo del perjuicio que le ocasionan estas carencias.

Lo que pedimos en la moción es que se apueste por un modelo que garantice el crecimiento económico y la generación de empleo de calidad, que favorezca el desarrollo de las ventajas competitivas de nuestro país y nuestra región como destinos turísticos sostenibles, con una industria sólida y consolidada en una posición de liderazgo internacional a partir de nuestros activos, el talento, las nuevas tecnologías de la información y comunicación y la experiencia de las empresas e instituciones comprometidas con la competitividad e innovación del sector. Y para todo ello es necesario un mayor compromiso del Gobierno nacional, que pase, y no voy a leerlo, porque aquí lo tienen en la moción, sino por apostar por el cumplimiento y por esos acuerdos que vienen contemplados en la misma, que nos parecen de vital importancia para el logro de estos objetivos.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno general de intervenciones, Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Bueno, el problema de los denominados destinos maduros, de las infraestructuras turísticas maduras, requiere, efectivamente, de afrontar muchos desafíos. La estacionalidad, hemos hablado reiteradamente de esto en estos casi dos años de legislatura, el problema de la estacionalidad, el problema de la diferenciación del producto, y, en ese sentido, efectivamente, ello requiere de ayuda pública. Es por ello, y no sé si según el guión escrito, que vamos a apoyar esta moción.

A nosotros nos parece que en el fondo lo que de nuevo está en juego es cómo vertebrar una estrategia, cómo planificar el hacia dónde queremos ir. Un destino maduro, por ejemplo, Benidorm, frente a otro destino maduro, por ejemplo, La Manga del Mar Menor, no tienen nada que ver. ¿Qué es lo que los diferencia? El modelo Benidorm fue desde finales de los años 70 principio de los años 80 un modelo perfectamente planificado, de tal forma que es un modelo que consiguió romper muy pronto con la estacionalidad. Hoy Benidorm sigue siendo un destino turístico que funciona los 365 días del año y las 24 horas del día, como gusta allí de publicitarse. ¿Y por qué este modelo es un modelo exitoso frente a otros modelos maduros, como los que hay en la Región de Murcia, que siguen teniendo una profunda estacionalidad y muy poca diferenciación del producto? Pues, justamente, porque hubo planificación. Y aquí quiero rendir homenaje a mis colegas sociólogos Mario Gaviria, etcétera, que a finales de los años 70 planificaron el modelo Benidorm.

Innovación e investigación, inversión en recursos humanos, cualificaciones profesionales, empleo de calidad, fortalecer la imagen de los destinos turísticos..., se ha dicho, y aquí es importantísimo, lo estamos viendo con el caso del Mar Menor, si no se cuida el medio ambiente los destinos turísticos se deterioran, se degradan, pierden imagen, pierden calidad, etcétera.

Apoyamos la moción e insistimos en la necesidad de planificar hacia dónde queremos reconducir estos destinos maduros.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Continuamos con el turno general de intervenciones. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, nuestro grupo, a la vista de los cuatro puntos que interpreta la moción del Partido Socialista, pues en su espíritu, en su contenido y en su forma la apoya totalmente. Es decir, está en el sentido común desarrollar dentro de los presupuestos del Estado, estamos hablando, insisto, de los presupuestos generales del Estado, no de la comunidad, impeler al desarrollo de estas estructuras, estos presupuestos destinados a modernización de infraestructuras que se hayan podido quedar obsoletas, estas partidas de recualificación integral, esas partidas dedicadas a la promoción de recursos turísticos, productos y destino, incrementando acciones para la penetración en mercados tradicionales, y luego, por último, pues esos espacios de cooperación y cogestión público-privada que garanticen.

Vaya por delante que mi grupo apoya estas propuestas, este lanzamiento de ideas de cara al Congreso, al cuerpo legislativo, que está ahora precisamente desarrollado pues esta labor de planificar los gastos para el año que viene o, más bien, para lo que queda de año.

Yo querría simplemente hacer una pequeña reflexión sobre lo que son el orden de las cosas. Yo entiendo que en el ámbito de lo político puede tener una importancia grande lanzar todos los mensajes posibles para alcanzar un objetivo, y en este caso que el Partido Socialista saque adelante la mayor cantidad de mociones dentro de los presupuestos generales, que ahora mismo están en curso y que ya han pasado la primera fase, en el sentido de que no se han paralizado con las enmiendas a la

totalidad, y a partir de ahora pues tendremos que empezar a darnos prisa en terminar unos presupuestos que ya vienen tarde seis meses. Evidentemente, en la coyuntura actual política y después de los vaivenes que hemos sufrido, los presupuestos del año 2017 deben salir lo antes posible, y mi grupo político se ha preocupado de intervenir en la negociación general de esos presupuestos del Estado y ha podido conseguir derivar unos 4.000 millones de euros para unas determinadas partidas, que entendemos que son prioritarias.

Estas partidas que plantea doña Isabel Casalduero, por parte del PSOE, nos parecen todas muy loables, y yo le animo, y tiene el apoyo general, desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de nuestro grupo, para presentarla en los próximos presupuestos, que serán los del año 2018, y que precisamente empiezan a negociarse prácticamente a partir de la semana siguiente de aprobarse tardíamente los actuales.

Simplemente, la reflexión general que hago es la necesidad de ir tendiendo puentes en las cámaras legislativas a nivel nacional, e incluso en esta misma Cámara, para ir planificando, por supuesto sin quitar el rol que pueda tener el Ejecutivo, que tiene de hecho el Ejecutivo de ejecutar y desarrollar líneas de trabajo, pero empezar a acostumbrarnos a trazar esos puentes como ha hecho mi partido mal que bien en el pasado, e ir facilitando desde la negociación, desde las mesas, desde el cara a cara el desarrollo de estas partidas y del convencimiento de que lo que interesa es el bien común. Y ese creo que debe ser el espíritu. Es decir, sí, por supuesto, a estas medidas que ustedes plantean para los presupuestos de 2018, que no está planteado aquí de qué presupuestos estamos hablando, y sí a la necesidad de llegar a acuerdos necesarios sobre lo que son la prioridades de nuestro país.

Esta es la segunda moción que se hace esta mañana sobre cuestiones turísticas, y evidentemente lo hacemos porque es importante y porque tenemos que ponerlo en el número uno de nuestras prioridades, habida cuenta de que nos hemos favorecido, como país, en estos años de determinadas coyunturas que han ido en menoscabo de otros destinos turísticos, y, evidentemente, esas buenas cifras macroeconómicas de llegada de turistas a lo mejor no se mantienen en el tiempo, y desde luego tendremos que hacer lo posible para que sigamos siendo un país atractivo y que estas cuentas que vienen del turismo sigan compensando otros males en nuestra balanza comercial, que yo daría por buenos si simplemente se mejorara en algo.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, una cuestión previa de interés, porque el señor Pedreño ha dejado caer que el prestigioso sociólogo Mario Gaviria planificó Benidorm. No, no, no confundamos, ¿eh? El hecho de que Mario Gaviria, excelente sociólogo, haya derivado hacia entender que Benidorm puede representar un adelanto como bien cultural y bien natural es una cuestión posterior. Es decir, el creador de ese Benidorm que ha sido ampliamente criticado por todos los partidos de izquierdas desde el primer momento fue el señor Zaragoza, no nos engañemos. ¿Y cuántas veces y en cuántos foros hemos tenido que oír con gusto o con disgusto que Benidorm parecía Manhattan y que aquello era un atentado ambiental de muchísimo cuidado? No lo es. El hecho de que Mario Gaviria, que no tiene en absoluto ninguna duda con respecto a su formación medioambiental, haya reconocido que Benidorm sea un modelo natural, eso es un avance que yo agradezco, pero desde luego la planificación de Benidorm en absoluto la hizo el señor Gaviria, puesto que el señor Gaviria, cuando Benidorm eclosiona, que supongo que sería a finales de los cincuenta-principios de los sesenta, era un niño de pañales, y esta es la cuestión.

Pero, en todo caso, debo admitir que, en efecto, la buena planificación en materia urbanística es

siempre muy interesante, y yo estoy de acuerdo con que el turismo no debe ser solo sol y playa, estoy de acuerdo, pero también ustedes entenderán que en la Región de Murcia más vale poner el índice, digamos, en nuestra costa, en el sol, en la playa, en la temperatura, etcétera, que en otros lugares que son para mi gusto muchísimo más interesantes, porque hay veces que desde luego muchísimo mejor sería estar en el monte, estar disfrutando, por ejemplo, de la zona del Noroeste, que metido ahí en camiseta elástica y bañador en La Manga y en las playas atiborradas, pero ciertamente deberíamos poner nosotros el acento turístico en lo que más tenemos, que es el sol y la costa, eso es evidente.

Luego hay una cuestión que también me preocupa cuando la oigo por parte de los partidos de la izquierdas, es cuando hablan del turismo de calidad, y es que se habla del turismo de calidad de una manera, digamos, fuera de la ideología propia de ustedes. Porque yo, que no soy de su ideología, que soy de una ideología alternativa a la de ustedes, lo cierto y verdad es que digo: bueno, ¿y los que no tenemos calidad es que no tenemos derecho a tener veraneo, es que no tenemos derecho a utilizar el turismo? Es decir, cuando se pone el índice excesivamente en el turismo de calidad, no en el de tortilla de patatas, no en el del que se gasta 100 euros, como dice... no recuerdo la cifra, pero ha puesto una cifra descalificativa del turista que viene a la Región o a España... sí, que gasta poco y que interesa que gaste más, pues también supone eso, ¿cómo diría yo?, una no toma en consideración de que todos deberíamos tener derecho al turismo.

Y luego además hay también otra contradicción en ustedes, en los partidos de izquierdas, porque en definitiva piensan como pensamos los ideólogos alternativos a ustedes, que es el tema del ladrillo. Yo recuerdo que cuando el ladrillo estaba en todo lo suyo, hará ocho o nueve años... bueno, ocho o nueve años no, quizá más, diez, cuando el Partido Socialista -Podemos no estaba todavía- se llenaba la boca en cada debate, en cada intervención: “el ladrillo es malo, tal...”, el bueno y el malo se metió todo en un saco y, la verdad, de alguna manera perjudicaron al sector turístico de Murcia. Y ahora explicaré que el sector turístico y servicios es quizá el que más beneficio crea, el que más puestos de trabajo crea. Entonces llegó el ministro Sebastián, lo recuerdo perfectamente en Caja Murcia, y empezó a decir que en seis o siete años habría 70 millones de chinos ricos. Creo que al cabo de seis o siete años no hay 70 millones de chinos ricos, debe de haber lo menos el doble o el triple. Dice: “y tenemos que acogerlos aquí para que vengan aquí, y tenemos que hacer buenas construcciones en la costa”. Digo: pero vamos a ver, ¿no quedamos en que el ladrillo es malo?

Digo que esto es una serie de reflexiones sobre lo que es exactamente la praxis y luego lo que es la filosofía que deriva de determinadas ideologías, que desde luego hay que mantenerlas en cualquier foro y en cualquier debate.

Bueno, dicho esto debo decir que el Gobierno...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

¿Pero no tenía cinco minutos, señor presidente?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Han pasado...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

¡Y llevo cinco minutos!

O sea que solo me queda decir que estamos de acuerdo con la moción presentada y que la vamos a votar a favor, y me quedo con la mitad de lo que tenía escrito, porque, como siempre, se me va el santo al cielo, me pongo a hablar y luego olvido los papeles que tengo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor...

La proponente de la moción tiene, efectivamente, un turno para cerrar el debate.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quiero agradecer el apoyo de la moción a todos los portavoces del resto de grupos parlamentarios y hacer solamente un par de puntualizaciones.

La moción no lleva fecha para los presupuestos porque no es un acuerdo que sea necesario este año o el año 2018 o el 20, es una apuesta que debemos hacer para asegurar ese mantenimiento en la calidad de nuestras infraestructuras y nuestra oferta turística. O sea, que esto no es una cosa de este año, tiene que ser una apuesta de todos en conjunto, que parece que así por lo menos en esta Asamblea es, para dar un toque de atención en Madrid, donde se toman las decisiones sobre estas cuestiones, para que tengan en cuenta que es necesario llevarlas a cabo. Por ahí iba el tema de no apostar por un ejercicio presupuestario ni otro. De todas maneras, no tengan dudas de que el Partido Socialista desde luego en sus enmiendas hará hincapié en estas cuestiones.

Al señor Guillamón, solamente, que nadie duda de su calidad, eso es una cuestión indudable, yo creo que para todos los que estamos en esta comisión, pero no hablábamos de su calidad sino la de las infraestructuras turísticas, que lo que queremos es tener la mejor oferta turística en nuestra región con un turismo sostenible, sin ladrillazo, que tenga todas las características para ofrecer ese producto de calidad y que haga crecer a nuestra Región de Murcia, pero sin destrozar nuestros recursos naturales, como ha ocurrido en otras épocas. En definitiva, mostrar mi satisfacción por el apoyo unánime a esta moción.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al turno de votación de la moción.

Votos a favor... Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.

Muchas gracias. Damos por finalizada la comisión.